

Memorando Nro. EEPGSA-PE-2025-0140-MEM

Puerto Baquerizo Moreno, 11 de junio de 2025

PARA: Sra. Ing. Karla Rocío Reyes Chalacamá
Directora Administrativa Financiera

Sr. Espc. Nelson Daniel Tomala Bravo
Director Comercial (E)

Sr. Ing. Roberto Ronald Robles Rivadeneira
Director Técnico (E).

Sr. Mgs. Santiago Ignacio Ramos Flores
Jefe Tecnologías de la Información y Comunicación (s)

Sr. Mgs. Fernando Sixto Naranjo Tucunango
Especialista de Energía Renovable

Sr. Mgs. German Isaias Aman Castro
Jefe de Planificación

Sra. Mgs. Victoria Clementina Mediavilla Valenzuela
Comunicadora

Srta. Mgs. Daniela Soledad Abad Ricaurte
Analista de Presidencia Ejecutiva

ASUNTO: Designación de personal de apoyo para proceso de Rendición de Cuentas.

De mi consideración:

La Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELEGALÁPAGOS S.A., se encuentra en la etapa preparatoria para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento del marco jurídico vigente.

La obligación de rendir cuentas se encuentra establecida en el Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce a la participación ciudadana como un mecanismo esencial para el control de la gestión pública y establece que todas las autoridades del Estado están obligadas a rendir cuentas de forma periódica, clara y veraz.

Asimismo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 88 a 90, establece el procedimiento para la rendición de cuentas, definiendo su carácter obligatorio, periódico, participativo y transparente, orientado a garantizar que la ciudadanía conozca, evalúe y exija responsabilidad sobre el accionar de las instituciones públicas.

El proceso de rendición de cuentas no se limita a una exposición de resultados, sino que busca promover un diálogo entre la institución y la ciudadanía, permitiendo evaluar la gestión pública, recoger observaciones de la comunidad y fortalecer la planificación futura con base en criterios participativos e inclusivos.

A fin de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas de ELEGALÁPAGOS S.A., se ha definido el personal necesario que se requiere para garantizar que el evento se realice de conformidad con los estándares institucionales y cumpliendo el marco normativo aplicable.

A continuación, se detalla el personal seleccionado, sus roles y la función a cumplir en el proceso de rendición

Memorando Nro. EEPGSA-PE-2025-0140-MEM

Puerto Baquerizo Moreno, 11 de junio de 2025

de cuentas que se llevará a cabo el 27 de junio del año en curso a partir de las 09:00 AM en la sala de capacitaciones de la oficina matriz en San Cristóbal:

ROL	FUNCIONARIO	FUNCIÓN
Expositor	Felipe Haro Cáceres	Expositor del proceso de Rendición de Cuentas.
Maestra de ceremonia	Victoria Clementina Mediavilla Valenzuela	Presentar el evento, coordinar el programa.
Asistente de Presidente Ejecutivo	Daniela Soledad Abad Ricaurte	Apoyar al expositor; Arreglo de salón.
Camarógrafo	Jefatura de TICS Luis Alberto Mora Olaya,	Transmisión Facebook live de todo el evento. Coordinar señal de internet.
Fotógrafo	Abraham Eduardo Collantes Mendoza	Cobertura fotográfica de autoridades, participantes y actividades de evento.
Creador de contenido	Luis Jorge Olaya Ramon	Generar la redacción de las publicaciones en redes sociales y página web. Recopilación de toda la información generada en las mesas técnicas.
Equipo de Sonido	Victoria Clementina Mediavilla Valenzuela – Luis Javier Arreaga Jiménez - Jefatura de TICS	Gestionar el equipo de sonido y garantizar el audio durante el evento.
Coordinadora de Protocolo	Lourdes Ruth Rodríguez Bravo	Coordinar la recepción de los invitados con los asistentes de protocolo.
Asistente de protocolo 1	Karolain Patricia Revelo Ricaurte	Dar la bienvenida a los invitados del evento en la entrada principal.
Asistente de protocolo 2	Veronica Geomara Matapuncho Lope	Direccionar a los invitados en la segunda planta de la oficina hacia la sala de capacitaciones.
Asistente de protocolo 3	Laura Gabriela Freire Granda	Receptar a los invitados en la sala de capacitaciones y guiarlos a su asiento.

Los jefes/directores/responsables de áreas deberán coordinar con su personal a fin de que la participación en el evento no afecte la gestión institucional ni el abastecimiento del servicio eléctrico. Si el personal designado no podrá participar en el evento los jefes/directores/responsables de área deberán informar oportunamente y delegar a otra persona para realizar los ajustes pertinentes a la programación.

Nota: En los próximos días el equipo coordinador del evento convocara a una reunión para definir las actividades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Felipe Haro Cáceres
PRESIDENTE EJECUTIVO

Copia:

Sr. Mgs. Luis Alberto Mora Olaya
Servicios Profesionales

Sr. Ing. Abraham Eduardo Collantes Mendoza

Memorando Nro. EEPGSA-PE-2025-0140-MEM

Puerto Baquerizo Moreno, 11 de junio de 2025

Analista Técnico de Gestión de Proyectos

Luis Jorge Olaya Ramon
Asistente de Planificación y Gestión Institucional

Sr. Luis Javier Arreaga Jimenez
Auxiliar de Electricidad

Srta. Mgs. Lourdes Ruth Rodriguez Bravo
Analista Administrativo de Planificación

Srta. Ing. Karolain Patricia Revelo Ricaurte
Analista Técnico de Energía Renovables

Sra. Lcda. Veronica Geomara Matapuncho Lopez
Asistente de Presupuesto

Srta. Econ. Laura Gabriela Freire Granda
Analista Contable

lo/lr/GA